

Y comprobada por la Corporación el detalle de los bienes y valoraciones que integran la referida valoración, se acuerda aprobar la misma y sea remitida una copia de dicho documento al Gobierno Civil, según dispone el texto legal citado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo los veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Francisco Benito', 'Saturnino Pérez', and 'Carlos Buxant'. Some signatures are crossed out with a diagonal line.

Pro. Ptes. de Alcalde

- D. José Comas
- D. Francisco Benito
- D. Pedro Pascual
- D. Constantino Pérez

Sres. Concejales

- D. Juan Amils
- D. José Comblanca
- D. Amador Cantillo
- D. Saturnino Pérez
- D. Carlos Buxant
- D. Gregorio Rodrigo

En Cornellá y siendo las doce horas treinta minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componen-tes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rius Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta del oficio recibido de la Jefatura Central de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional de fecha veintinueve



- D. José Sabater
- D. Salvador Rovie
- D. José Recort
- D. Manuel Unzueta

de los comiendes, y posterior confirmación personal del Excmo. Sr. D. Luis Seoane Director General, con carta de fecha veintidós del mismo mes, interesando el ingreso en la Delegación de Hacienda de la cantidad de dos millones novecientas treinta y cinco mil novecientas dieciséis pesetas con setenta y dos céntimos, como aportación del Ayuntamiento para la construcción del Grupo Escolar de treinta y dos secciones y otras dependencias en el barrio San Geronimo de esta localidad, a que asciende el veinticinco por ciento del Presupuesto de la obra, que totaliza la cantidad de once millones setecientas cuarenta y tres mil seiscientas sesenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Autógrafa al Sr. Ministro de Educación Nacional la mitad de la aportación municipal destinada a la construcción del Grupo Escolar S. Gde. Geronimo.

Después de amplia deliberación sobre dicho extremo y teniendo en cuenta la absoluta urgencia de dicho Centro Escolar y el perjuicio que supondría la suspensión de dicha obra, se acuerda hacer efectivo y con cargo a la previsión del presupuesto ordinario del año mil novecientos sesenta y seis la mitad de dicha cantidad, o sea pesetas un millón cuatrocientas sesenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho, y el restante cincuenta por ciento tan pronto lo permitan las disponibilidades de la Tesorería Municipal.

Por traslación al libro de Actas del detalle de los aumentos por suplemento de crédito del expediente acordado en sesión del treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos treinta y seis de fecha treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, sin que se haya producido reclamación alguna.

Altos por Superavit

- I-1-2-3 Emplumados públ. Gpos Nacionales 26.298'20 ptas. I-1-2-3 Emplumados públ. Consejería 68.617'68. - I-1-8-14 Emplumados públ. Maestros Mayores 60.000'.. - I-1-11-15. Retribución profesores Educación Física y Deportes 9.000'.. - I-1-11-16 Retribución profesores música 5.000'.

I-1-12-17 Emplumados para Buzos Cénicos 10.000.- I-1-12-18 Id. Celador de Obras 3.765'26.- I-1-12-19 Id. Matarije Mepal. 3.630'60.- I-1-13-20 Retribución Director Mercado Antiguo. 4.000.- I-1-13-21 Id. Mercado Marsaus, 3.000.- I-1-13-22 Id. Encargado Mda. antiguo 5.000.- I-1-13-23 Id. Marsaus 5.000.- I-1-13-24 Id. Recaudador Mercados 90.000.- I-1-13-25 Id. Electricista Municipal 35.000.- I-1-13-26 Id. Conserje Cementerio 35.000.- I-1-13-28 Auxilios telefono 7.000.- I-2-15-30 Mtadad. Anual. Funcionarios 10% avotas 100.000.- I-1-16-32 Cuota pml. sujeto legislación laboral 50.000.- I-1-17-33 S. U. Previsión, cuotas Segros Acotz. Prob. 65.000.- I-1-17-34 Cuotas Seguros Sociales Unificados 380.000.- I-1-18-36 Suporte medicamentos Funcionarios Mepales 80.000.- II-U-20-43 Limpieza C.C. 25.000.- III-1-36-100 Mejoras graciable pens. 180.000.- III-1-36-101 Pagos Extras pens. 14.000.- III-1-37-102 Ayuda familiar pens. 6.000.- Total altas por Superavit 1.270.311'74. pías.

Por transacción al libro de Altas y Bajas del expediente de Bajas de Crédito del Presupuesto Ordinario del año 1965, acordado en sesiones de 9 de Mayo y 31 de Diciembre últimos y publicado en el D.O. de la Provincia nº 155 del 30 de Junio último, sin que se produjera reclamación alguna.

ALTAS POR TRANSFERENCIA. - I-1-9-12 Participación multas 60.000.- II-U-19-37 Admisión material de Oficinas 110.000.- II-U-19-38 Efectos timbrados y papeles correspond. 10.000.- II-U-19-39 Reparto notificaciones y otros menores 35.000.- II-U-20-46 Gastos recaud. agentes Recaudadores 40.000.- II-U-20-50 Suspiciones y amonias 5.000.- II-U-21-54 Gastos recepciones, homenajes, etc. 25.000.- II-U-24-58 Vestuario pml. Pol.M. 40.000.- II-U-25-59 Suministro gasolina vehiculos G. Urb. 45.000.- II-U-25-59 Suministro gasolina vehiculos G. Urb. + II-U-25-60 Servicio extinción de incendios 9.000.- II-U-28-66 Gastos combustibles Ambulancia Mepal. 10.000.- II-U-29-68 Id. desinfección, desinsectación 6.000.- II-U-29-71 Id. limpieza Escuelas Mepales 25.000.- II-U-31-74 Id. fiestas cer. cumpleaños, etc. 30.000.- II-U-32-75 Id. conservación edificios Mepales 250.000.- II-U-32-77 Id. consumo fluido elect. 452.000.- II-U-32-78 Reparación mater. elect. 120.000.- II-U-32-79 Consumo de aguas fuentes publ. 95.000.- II-U-32-80 Gastos arbit. fuentes publ. 11.000.- II-U-32-83 Conservación serv. alcantarillado 160.000.- II-U-32-85 Gastos servicios matanza Matadero Mepal. 160.000.- II-U-32-88 Limpieza acequias Hdad. Scol. Labor. 40.000.- II-U-32-90 Conservación arboles y jardines 90.000.- II-U-32-91 Id. herramientas y utens. 125.000.- II-U-32-92 Id. material C.C. 3.000.- II-U-32-94 Gastos señal. circul. 90.000.- V-3-43-112 Apart. Com. Prov. Urb. 48.697'54 V-3-43-113 Id. Serv. Prob. S. J. A. C. 1.395.- V-3-43-114 Cuota Y. E. A. L. 6.000.- VI-1-46-126 Perfección proyectos y

Altas y Bajas por
Transferencia



plazas para obras 60.000.- VI-1-46-127 Obras generales de la poblacion 1.350.000.- VI-1-46-128
 Apropriaciones de terrenos 100.000.- VI-1-52-141 Adquisición vehiculos recogidos basuras 400.000.-
 VII-3-59-153 Gastos imprentados 7.737'42. Total altas por transferencia 4.107.830.- ptas.
BAJAS POR TRANSFERENCIA - II-V-32-76 Gastos para calles y plazas 100.000.- II-V-32-81 Recogida de basuras 170.000.- V-2-42-109 Sum. extinción inc. 1º anual 145.750.- VI-1-46-129 -
 Nuevas inst. alumbrado 1.160.000.- VI-1-47-131 Construcciones en el Of. Municipal 100.000.- VI-1-48-132 Const. escolares 90.000.- VI-1-48-134. Del edif. Oficial 500.000.- VI-1-51-139 Del est. C. Sindical 532.000.- VI-2-53-142 Inst. tuberías agua 140.000.- VI-2-53-143 ditches y Bombas 170.000.- VI-2-54-144 Const. nuevo Matadero 500.000.- VI-2-54-145 Construcción nuevo Mercado Central 500.000.- Total bajas por transferencias 4.107.830.- ptas.
 No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el imponente Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'Rodriguez', 'Latorre', and others.]

- Sres. Cts. de Alcalde
 D. Francisco Benes
 D. Pedro Pascual
 D. Constanancio Pérez
- Sres. Concejales
 D. Juan Amula
 D. José Conellana
 D. Amador Cantillo
 D. Saturnino Pérez
 D. Carlos Gupart
 D. Gregorio Rodrigo
 D. José Sabater
 D. Salvador Ronie
 D. José Recort.

En Concella y siendo las veintidós horas del día trece de Enero de mil novecientos sesenta y seis, se han reunido en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad. Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, comunicado a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de la Provincia, en virtud del cual ha sido aprobada la constitución de la Mancomunidad.